



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Exp.25148-40-89-001-2023-00145-00.

Admítase la solicitud de tutela presentada por la Personería Municipal de Caparrapí, en representación de José Manuel Ramos contra Nueva Eps S.A.

Vincúlese al presente trámite al Ministerio de Salud y Protección Social, la Fundación Niño Jesús, y a la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, así como a los demás interesados en el asunto que genera la presente acción.

Comuníquese de su admisión a los interesados en esta acción en los términos del artículo 16 del decreto 2591 de 1991, previniéndoles que disponen de un (1) día para pronunciarse sobre los hechos y pretensiones alegados, a partir del día siguiente de que surta la notificación de este proveído.

Se pone en conocimiento de la autoridad accionada que los informes se considerarán rendidos bajo la gravedad de juramento, asimismo, la omisión injustificada de su respuesta dará lugar a tener por ciertos los hechos indicados por el solicitante y se procederá a resolver de plano, ello de conformidad con el artículo 20 del decreto citado.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 495067db7430dce8355cfe9e23f08a921f16fab487fd05f4d18cc748ca360575
Documento generado en 07/12/2023 04:49:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 151
Fijado hoy 11 Diciembre 2023.


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario